## Informe de comisario

Guayaquil, Febrero 23 del 2006.

Señores
ACCIONISTAS DE ELECTRONIC S.A. ELECTROSA
Ciudad

## De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "ELECTRONIC S.A. ELECTROSA" al 31 de Diciembre del 2005, de conformidad con el artículo #279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- Se realiza periódicamente la Junta General de Socios, con la asistencia de sus integrantes.
- Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía, así como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Los libros sociales, contables y el archivo de su documentación, se encuentran actualizados.
- Son correctas las actividades financieras y las operaciones contables.
- Son confiables los estados financieros y su elaboración estàn acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los indices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene una evaluación inferior.
- Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remoción de los administradores actuales de esta compañía.
- Ademàs se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al termino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de èsta compañía.

-3 MAR 2006

REGISTRO DE

SCC EDADES

Atentamente,

Harrison Mora Reyes

punison